



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
EMPRESA, CONSTRUMART S.A. RUT 96.511.460-2**

DECRETO N.º 8725 /2023.-

ARICA, 04 de septiembre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°651 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 16.08.2023, MEMO N°95/22 Rentas Municipal. de fecha 10.08.2023, Solicitud del interesado, Valor en custodia, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°651/23 de fecha 16 de agosto 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de transferencia electrónica de fecha 02.08.2023.

Con MEMO N°95/22 Oficina de Renta Municipal. de fecha 16.08.2023, la jefa de rentas solicita el reembolso por la suma de \$ 927.330.- a la empresa CONSTRUMART S.A., Rut 96.511.460-2, por diferencia de pago en patente comercial rol. 2-16523 debido a que con fecha 02/08/2023 la empresa pagó valor real que asciende a la suma de \$ 4.955.990.- por lo antes expuesto procede la devolución del monto solicitado.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la empresa CONSTRUMART S.A., Rut 96.511.460-2, por la suma de \$ 927.330.-, por diferencia de pago en patente comercial rol. 2-16523 debido a que con fecha 02/08/2023 la empresa pagó valor real que asciende a la suma de \$ 4.955.990.- por lo antes expuesto procede la devolución del monto solicitado.

Impútese en cuenta contable 2140925, valores en custodia.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/dcd.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA